



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2021-00316-00

De conformidad con el Art. 286 del C.G.P., se corrige el mandamiento de pago proferido con fecha veintitrés (23) de septiembre dos mil veintiuno (2021), en el sentido que el número correcto del título valor base de la acción ejecutiva es 79389845, y no como allí se indicó.

Notifíquese el presente proveído junto el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 93 de fecha 17 de noviembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA